

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 23/04 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 06.07.2004**

La sesión se inició a las 8:20 a.m, presidida por el **Dr. Rodolfo Papa**, Decano Encargado de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. MANUEL VELASCO
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. OSCAR NOYA
Prof. SAUL KRIVOY
Prof. FELIX E. CORDIDO
Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

SUPLENTES:

Prof. JOSE ABAD
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. ALIDA ALVAREZ
Prof. ROMULO ORTA
Prof. JUAN C. GONZALEZ
Prof. FLOR M. CARNEIRO
Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS
Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.
Prof. LIA A. TOVAR
Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. JOSE A. PINTO
Prof. EDUARDO ROMERO
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)
(Esc. DE SALUD PUBLICA)
(Esc. ENFERMERIA)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
(Inst. DE BIOMEDICINA)
(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y
DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
(O.E.C.S.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES**

BR. AURORA BRACHO

BR. ALONSO J. SALAZAR

SUPLENTES

BR. JOSE A. MORENO

Y el **Dr. EMIGDIO BALDA**, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA

- Aprobado con la solicitud de la Dra. Carmen Antonetti, Representante Profesor Principal de incluir en agenda la comunicación s/n de fecha 28.06.2004, dirigida al Dr. Antonio Paris, Rector de la UCV, en donde informan de un conjunto de planteamientos y proposiciones en torno a la situación que se ha venido desarrollando alrededor de las relaciones institucionales entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS) y la Facultad de Medicina de la UCV, y muy en particular respecto a las repercusiones que para la Autonomía Universitaria tendrían las decisiones unilaterales anunciadas públicamente por el referido ente gubernamental con relación al Hospital Universitario de Caracas (HUC). Se aprobó incluir en el punto No. 4 Informe de Decano y Directores.

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 22/04 del 29.06.04

- Aprobada con modificaciones en las páginas 3 y 5.

PUNTO No. 3: JURAMENTACIÓN DEL COORDINADOR GENERAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA Y DE LOS DIRECTORES DE LA ESCUELA DE MEDICINA “LUIS RAZETTI” y ESCUELA DE BIOANALISIS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Dr. EMIGDIO BALDA	-	Coordinador General
Dra. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	-	Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica
Dra. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE	-	Directora de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”
Dra. MARIA MILAGROS CARREIRAS	-	Directora de la Escuela de Bioanálisis

- En su carácter de Decano Encargado, el Dr. Rodolfo Papa, juramentó al Prof. Emigdio Balda, como Coordinador General, Prof. María V. Pérez de Galindo, como Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, Prof. Carmen Cabrera de Balliache, como Directora de la Escuela de Medicina “Luis Razetti” y la Prof.. María Milagros Carreiras, como Directora de la Escuela de Bioanálisis.
- El Dr. Rodolfo Papa, solicita a los Consejeros autorización para que la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, asista regularmente a las sesiones del Consejo de Facultad. Se aprobó.

PUNTO No. 4: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

- El Dr. Rodolfo Papa, informó que el día miércoles 30.06.04 se pagaron las Prestaciones Sociales al personal jubilado y acogidos a las Normas de Permanencia de la UCV al 31.12.99. Para el mes de Noviembre el Ejecutivo Nacional tiene dispuesto cancelar 8.8 millardos para el pago de las Prestaciones Sociales a los jubilados y acogidos a las Normas de Permanencias al año 2000. También informó de la propuesta de la OPSU al CNU y al Consejo Universitario de pagar las Prestaciones Sociales, cancelar el 50% en 2 partes (25% en Noviembre 2004 y 25% en Febrero-2005), el IPP se opone a este pago.
- El día 29.06.04, sostuvo una reunión con el Dr. José España, Director del HUC, en donde se emitió un documento (no se tiene la información de los Departamentos) que fue elevado al Consejo Universitario como información parcial de la situación HUC-Facultad de Medicina. El Dr. España fue invitado a un Derecho de Palabra para la sesión del Consejo Universitario del 07.07.04.
- Asistió entre el 30.06 al 02.07.04 a una jornada de trabajo de AVEFAM en Barquisimeto, así como a una reunión de los Coordinadores de Postgrado de Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud, se elaboró un documento en relación al Plan de Estudios del Programa en Medicina General Integral del MSDS, el cual será llevado a la próxima reunión de AVEFAM a efectuarse el 13 y 14.07.4 en Mérida, a los fines de su pronunciamiento. La OPSU envió un representante. En esta reunión asistió un representante de Universia (grupo Santander), quienes están interesados en abrir una página WEB – del Núcleo de Decanos. No hubo acuerdos definitivos . Solicitó a Universia, exponer este proyecto al Consejo de Facultad.
- La Dra. Carmen Antonetti, informa que en vista de la situación que se ha presentado con el HUC y el Ambulatorio, y que el día miércoles 07.07.04 ejercerán un Derecho de Palabra para exponer sus planteamientos con relación al caso. Leyó e hizo

entrega del documento suscrito por varios profesores de la Facultad que consignará ante ese Cuerpo, el cual se transcribe a continuación:

Caracas, 28 de junio de 2004.

Ciudadanos.

Profesor Antonio París P.

Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela.

Presentes.

Estimados Consejeros: nos dirigimos a ustedes en nuestra condición de Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV con el propósito de exponerles, para vuestra consideración y decisión, un conjunto de planteamientos y proposiciones en torno a la situación que se ha venido desarrollando alrededor de las relaciones institucionales entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS) y la Facultad de Medicina de la UCV, y muy en particular respecto a las repercusiones que para la Autonomía Universitaria tendrían las decisiones unilaterales anunciadas públicamente por el referido ente gubernamental en relación con el Hospital Universitario de Caracas (HUC).

El hecho más trascendental sucedido hasta la fecha se refiere a las declaraciones públicas realizadas por el Ministro de Salud y Desarrollo Social, Roger Capella, en "El Colega", N° 29, mayo-junio 2004 (órgano informativo oficial del Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano de Caracas), por Jorge Useche, Coordinador Nacional de Hospitales del MSDS (EL NACIONAL, 22/05/2004) y por José España, Director del HUC (LA RAZÓN, 20/06/2004), y durante la comparecencia de éste último ante el Consejo de la Facultad de Medicina, el día 8 de junio de 2004, todas ellas anunciando la conversión del HUC en un "Hospital del Pueblo", y coincidentes en cuanto a que tal conversión implica la aplicación de "un nuevo modelo de gestión" en el HUC, sin que en momento alguno el Consejo de la Facultad de Medicina haya recibido documentación oficial del MSDS sobre los lineamientos y medidas fundamentales relativas a ese "nuevo modelo de gestión".

En la práctica estamos ante una situación de hecho: el MSDS tiene entre sus planes producir un cambio importante en la concepción y práctica de la gestión del HUC, sin informar debidamente y sin considerar junto con la UCV los parámetros del tal "nuevo modelo de gestión", así como su ejecución, contraviniendo de esa manera lo dispuesto en el Convenio entre la UCV (Facultad de Medicina) y el HUC, vigente desde 1994, que obliga a que las modificaciones que se propongan y realicen respecto a la dinámica del HUC deberán ser consideradas y ejecutadas de mutuo acuerdo entre el MSDS y la UCV.

Cumplimos con alertar al Consejo Universitario acerca de las implicaciones desfavorables de esas actuaciones unilaterales sobre la autonomía universitaria. El HUC es sede de actividades docentes, investigativas y asistenciales de pregrado y postgrado bajo la dirección y responsabilidad de la Facultad de Medicina; por lo tanto los alcances que "un nuevo modelo de gestión" inconsulto pueda tener sobre el componente académico de la autonomía universitaria deben ser precisados, en especial cuando la tónica predominante desde el MSDS, ha sido la de excluir a la Facultad de Medicina de la discusión en torno a la conversión del HUC en un "hospital del pueblo" dirigido mediante un "nuevo modelo de gestión", cuyos elementos no han sido debidamente informados, ni consultados, ni acordados con la UCV y la Facultad de Medicina.

Sin embargo, algunas otras declaraciones gubernamentales en torno al Hospital Universitario de Caracas permiten obtener claras evidencias de que la propuesta oficialista de un "nuevo modelo de gestión" en el mencionado hospital implicaría severas consecuencias negadoras del régimen autónomico universitario. En efecto, en su edición N° 26, de octubre/noviembre/diciembre de 2003, "El Colega" (órgano informativo oficial del Colegio Médico Metropolitano de Caracas) recoge una declaración del ministro Roger Capella en la que informa sobre la decisión ministerial de incluir al

HUC, junto con otros cuatro hospitales del Área Metropolitana de Caracas, en un denominado “Plan Vitrina” que permitiría recuperar a dichos hospitales mediante un financiamiento de 140 millardos de bolívares para la adquisición de equipos y otros insumos, mantenimiento y protección de las instalaciones. Para esto último, declaró Capella que ... “se analiza la posibilidad de constituir el Cuerpo de Vigilancia Bolivariano de la Salud ... conformado por miembros de las distintas comunidades, quienes se encargarían de supervisar el manejo de los recursos y verificar si el personal que labora en los hospitales está cumpliendo con sus funciones”.

Para el caso del HUC, hospital docente por excelencia, sede de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, cuyo Cuerpo Médico Activo está integrado por profesores universitarios, las actividades que el MSDS le asignaría al Cuerpo de Vigilancia Bolivariano de ese hospital contravendrán las disposiciones constitucionales y de la Ley de Universidades vigente relativas a la Autonomía Universitaria, en virtud de que el grupo de vigilancia “bolivariana” asumiría funciones de supervisión y verificación de las actividades académicas y asistenciales de aquellos profesores de la UCV. Es decir, los vigilantes “bolivarianos” suplantarían a las instancias del co-gobierno universitario, a las jefaturas de departamentos docentes y de cátedras, y en consecuencia, asumirían las competencias de supervisión y evaluación de las labores académicas del personal docente y de investigación de la Facultad de Medicina que cumple sus funciones en el HUC.

Dentro del mismo criterio del ministro Capella, el Coordinador Nacional de Hospitales del MSDS, Jorge Useche, declaró en El. Nacional, del 22 de mayo de 2004, que el Hospital Universitario de Caracas sería convertido en el primer hospital del pueblo en concordancia con la “nueva política de hospitales” que -según Useche- ... “puso en marcha un novedoso modelo de gestión que permitirá rescatar la autonomía de esas instituciones ... {e} incorporar a la comunidades organizadas a través de las contralorías sociales”. De acuerdo con lo que expresa Useche, el nuevo modelo de gestión sería un hecho cumplido, en marcha, para lo cual ni la UCV ni la Facultad de Medicina fueron consultadas, ni mucho menos se les solicitó su aprobación. ¿ Qué son las “contralorías sociales” ¿ ¿ cuáles instituciones las integran ? ¿ cuáles son sus funciones de control específicas ? ¿ cumplirían funciones que según el régimen autónómico universitario son de la exclusiva competencia de la Universidad ?

Como podrán ustedes observar, altas autoridades del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y el propio Director del HUC declaran públicamente sobre hechos a cumplir o ya cumplidos relacionados con la gestión del HUC que implican modificaciones sustanciales al modelo de gestión de dicho centro hospitalario, sin que tales cambios hayan sido consultados ni acordados con las más altas instancias de dirección académica de la UCV y de su Facultad de Medicina; siendo notorio que tales cambios tienen o tendrían consecuencias desfavorables para la Autonomía Universitaria.

En ese sentido proponemos:

1. Declarar a la UCV en situación de alerta activa en relación con las actuaciones que respecto al HUC está llevando o llevaría a cabo el MSDS en lo concerniente a la implantación, de modo unilateral e inconsulto, de un “nuevo modelo de gestión” en dicho hospital, dados los efectos negativos que sobre la autonomía académica de la UCV podría producir esa medida del MSDS.

2.. Solicitarle información escrita pormenorizada, clara, exacta y completa al Ministerio de Salud y Desarrollo Social acerca de los parámetros y alcances del “nuevo modelo de gestión” que el MSDS pretende imponer para la conducción del HUC.

3.Respalda plenamente las decisiones tomadas por el Consejo de la Facultad de Medicina, en sus sesiones del 30 de marzo y del 18 de mayo de 2004, en relación con:

A. La exigencia del pleno cumplimiento del Estatuto Orgánico del HUC, y del Convenio HUC – UCV (Facultad de Medicina), mediante los cuales se estableció la condición del HUC como sede

de las actividades docentes de la Facultad de Medicina de la UCV, y la naturaleza de la UCV y su Facultad de Medicina como partes fundamentales del co-gobierno del HUC.

B. Defender el carácter originario del Ambulatorio Docente del HUC como “ambulatorio especial tipo docente”, sede de la consulta externa del HUC y de actividades de docencia, investigación y asistenciales de la Facultad de Medicina de la UCV.

C. Ofrecerle al MSDS toda la experiencia académica, científica, tecnológica y asistencial históricamente acumulada por la Facultad de Medicina, a los fines de conformar una red que asocie las labores académicas y asistenciales del HUC y de la Facultad de Medicina con los servicios de salud del primero y segundo niveles de atención que se organizarán alrededor de la Clínica Popular de la parroquia de “El Valle” de Caracas.

4. Que el Consejo Universitario de la UCV le encomiende al Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV la elaboración de un documento contentivo de los lineamientos fundamentales que permitan orientar, supervisar y evaluar institucionalmente las funciones y actividades que cumplan el Representante del Rector y el Decano de la Facultad de Medicina, o su representante, en el Consejo Directivo del HUC, bajo el entendido de que dichas representaciones son de naturaleza institucional.

Sin otro asunto al cual hacer mención y agradeciéndoles vuestra atención, nos subscribimos de ustedes.

PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION

5.1. CF23/04:

06.07.04

Oficio s/n de fecha 26.05.2004, emitido por el Doctor **ABRAHAM KRIVROY, Presidente de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina**, informando que debido a la creación de la Cátedra Libre Dr. José Gregorio Hernández esa Sociedad apoya y presta toda su colaboración a tan noble iniciativa.

- En cuenta

5.2. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. C.U. 2004-1707 de fecha 04.06.2004, emitido por la Prof. **Elizabeth Marval**, Secretaria de la UCV., informando que el Consejo Universitario en su sesión del 02.06.2004, **tomó debida nota** del contenido del oficio No. 492-04 del 24.05.04, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, donde considera que no hay materia sobre la cual pronunciarse con relación a la comunicación No. DM-3742 del 09.12.03, suscrita por el Dr. Manuel Velasco, así como con relación a los planteamientos expuestos en el ejercicio del Derecho de Palabra por los Médicos Cirujanos Pedro Castillo, Alfonso Rangel, Adolfo Santana y Marco Strocchia, egresados de la Facultad de Medicina en el año 2001, respecto a la situación de su participación en el Concurso para el ingreso al Postgrado de Traumatología y Ortopedia de los Médicos antes mencionados.

- En cuenta

5.3. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 000981 de fecha 14.06.2004, emitido por el Dr. Ernesto González, Vicerrector Académico, informando de la **Semana del Estudiante 2004**, la cual tendrá lugar entre el **15 y 21 de noviembre 2004, para comenzar el proceso para elegir la novia de la Facultad.**

Se cuenta con la colaboración del Grupo de Extensión Estudiantil “Novias UCV” creado en el 2003, quienes conjuntamente con la Sub-comisión “Elección de la Novia” y las Coordinaciones de Extensión de las Facultades asumirán dicho compromiso, el cual culminará durante la primera semana de noviembre cuando se elegirá la Novia UCV.

- Enviar e informar a las Escuelas

PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION

RENUNCIAS:

6.1. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. CE. ADM. PD- 060-2004 de fecha 15.06.2004, emitido por la Dra. Belkis Quintero de Monsalve, Directora de la Escuela de Enfermería, con relación con a la **RENUNCIA** presentada por el Profesor **RAFAEL BREDY DOMÍNGUEZ** CI. 5.533.670, al cargo de Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Morfofisiología I, adscrito al Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, a partir del **01.06.2004**.

Observaciones del Departamento de Recursos Humanos de la Facultad de Medicina:

1. El Prof. Bredy se encontraba de Permiso No Remunerado desde el 01.05.2003 hasta el 31.05.2004, aprobado por el Consejo de Facultad.
2. La fecha efectiva del renuncia es el 01.06.2004.
3. Solicita al Consejo de Facultad aprobar el traslado presupuestario del cargo a la Cátedra de Morfofisiología I, ya que aparece en Unidad Ejecutora errada.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Rafael Bredy Domínguez y tramitar a partir del 01.06.2004.
2. Aprobar el traslado presupuestario del cargo a la Cátedra de Morfofisiología I.

RECURSOS HUMANOS

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

6.2. CF23/04:

06.07.04

Solicitud de **CONTRATACION**

ESCUELA DE NUTRICION Y DIETÉTICA

- **Profesora: ANA MARIA REYES DE HERNÁNDEZ**, CI. 6.913.111
Categoría: Docente Suplente
Dedicación: Medio tiempo
Cátedra: Ciencia y Tecnología de Alimentos
Lapso: 17.05.2004 hasta el 31.07.2004
Postgrado: Magíster Scientiarum en Ciencia y Tecnología de Alimentos
Disponibilidad: NO RECURRENTE, (Ahorros generados por los cargos vacantes reflejados en el Detalle de Personal, para ser cancelado por la Facultad) en el cargo como Docente Suplente Temporal a medio tiempo, ubicado en la UE: 0913030300 (Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos), a partir del 17.05.2004 hasta el 31.07.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la contratación de la Prof. Ana María Reyes, a partir del 17.05.2004 hasta 31.07.2004. (No Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

6.3 CF23/04:

06.07.04

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

- **Profesor: ORLANDO ASDRÚBAL MORENO PAREDES**, Cl. 6.851.208

Categoría: Docente Temporal

Dedicación: Medio tiempo

Cátedra: Cirugía Cardiovascular

Lapsos: Desde el 01.01.2003 hasta el 31.12.2003 y del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004

Postgrado: Especialista en Cirugía del Tórax

Fecha de Ingreso: 01.02.01

Disponibilidad: RECURRENTE, en el cargo No. 06851208 como Docente Temporal a medio tiempo, identificado con el Idetalle 170774, ubicado en la UE: 09100801200 (Cátedra de Cirugía Cardiovascular), a partir del 01.01.2003 al 31.12.2003 y del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato para el Prof. ORLANDO ASDRÚBAL MORENO PAREDES, a partir del 01.01.2003 hasta el 31.12.2003 y del 01.01.2004 hasta el 31.12.2004 (Recurrente). Sacar el cargo a concurso de oposición.

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

6.4 CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 129/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **Apertura de Concurso** para proveer en propiedad dos (02) cargos de **Preparadores Ad-Honorem** desempeñados en la Asignatura de Anatomía II Cátedra de Anatomía y Embriología adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. ERY LUZ GUZMÁN

Prof. MARÍA M. CARREIRAS

Prof. JOSÉ A. SUÁREZ

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis y no estar en la condición de arrastre ni de repitiente.
2. Haber aprobado las asignaturas Anatomía y Embriología I y II, Anatomía I con una nota no inferior a quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

Remite en anexo período de Inscripción, fecha del concurso actividades a cumplir y Temario de prueba de conocimiento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

6.5 CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. 130/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **Apertura de Concurso** para proveer en propiedad dos (02) cargos de **Preparadores Ad-Honorem** desempeñados en la Asignatura de Anatomía I Cátedra de Anatomía y Embriología adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Prof. ERY LUZ GUZMÁN
Prof. MARÍA M. CARREIRAS
Prof. JOSÉ A. SUÁREZ

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis y no estar en la condición de arrastre ni de repitiente.
2. Haber aprobado las asignaturas Anatomía y Embriología I y II, Anatomía I con una nota no inferior a quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

Remite en anexo período de Inscripción, fecha del concurso, actividades a cumplir y el temario de pruebas de conocimiento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

6.6. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. ED- 860/2004 de fecha 16.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con la solicitud de **Apertura de Concurso** para proveer en propiedad cuatro (04) cargos de **Preparadores Ad-Honorem** desempeñados en la Asignatura de Histología y Embriología adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES:**

Dra. MARGARITA DE LIMA E.
Dra. SILDA DE CLEMENTE
Dra. MARBELYN MOTA R.

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y no estar en la condición de arrastre ni de repitiente.
2. Haber aprobado la asignatura Histología y Embriología con una nota no inferior a quince (15) puntos.
3. No estar sometido a sanciones disciplinarias contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

Anexa solicitud del Dpto. de Ciencias Morfológicas y Cátedra de Histología Normal y Embriología.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informes sobre estudios de Equivalencias para la Escuela de Medicina “Luis Razetti”

6.7. CF23/04:**06.07.04**

Oficio N° E y T: 095/2004, emitido por el Dr. Fernando Flores, Coordinador de la Subcomisión de la Escuela Luis Razetti, recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 21/06/04. **Bachillera MENDEZ BRENDERBACHE DESIRE DEL C.** CI. 16.508.263, procedente de la UNIVERSIDAD DE CARABOBO.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: BIOQUIMICA, FISILOGIA.

TOTAL DE CRÉDITOS: 16

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

6.8. CF23/04:**06.07.04**

Oficio N° E y T: 095/2004 emitido por el Dr. Fernando Flores, Coordinador de la Subcomisión de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 21/06/04 **Bachiller GARCIA BALOA HECTOR JOSE** CI. 15.914.778, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL “ROMULO GALLEGOS”, Escuela de Medicina.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: ANATOMIA NORMAL II, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA, BIOQUIMICA, SALUD PUBLICA I, ANATOMIA NORMAL II, FISILOGIA, MICROBIOLOGIA, MEDICINA I, SALUD PUBLICA III.

TOTAL DE CRÉDITOS: 76

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

6.9. CF23/04:**06.07.04**

Oficio N° E y T: 096/2004 emitido por el Dr. Fernando Flores, Coordinador de la Subcomisión de la Escuela Luis Razetti, recibido por la OECS Comisión de Reválida y Equivalencia en la fecha 21/06/04. **Bachillera QUIJADA MANUITT MARIA DE LOS ANGELES**, procedente de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL “ROMULO GALLEGOS”, Escuela de Medicina.

Se le pueden conceder las siguientes asignaturas: ANATOMIA NORMAL II, HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA, BIOQUIMICA, SALUD PUBLICA I, ANATOMIA NORMAL II, FISILOGIA, MICROBIOLOGIA, MEDICINA I, SALUD PUBLICA III, SALUD PUBLICA IV.

TOTAL DE CRÉDITOS: 80

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACION GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

6.10. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 122-CE-04 de fecha 28.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO** definitivo de la Bachillera **JIMÉNEZ M. ADRIANA C.** Cl. 17.426.037, por motivo de ser asignada a Medicina (por Acta Convenio).

La recomendación a esta solicitud es **FAVORABLE**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

- **CF21/04:** Diferir hasta obtener información de su ingreso a la Carrera de Medicina.

En oficio No. OECS/149/2004 de fecha 21.06.2004, la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, informa que la Bachillera **Jiménez Adriana** fue asignada a la carrera de Medicina a través del Acta Convenio (vía de nuevo ingreso).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

6.11. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 124-CE-04 de fecha 28.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO** definitivo de la Bachillera **RUIZ M. YELENA M.** Cl. 17.693.036, por motivo de su ingreso a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

La recomendación a esta solicitud es **FAVORABLE**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

- **CF21/04:** Diferir hasta obtener información de su ingreso a la Carrera de Medicina.

En oficio No. OECS/149/2004 de fecha 21.06.2004, la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, informa que la Bachillera **Ruiz Yelena**, fue asignada a la carrera de Medicina a través de la Prueba de Admisión de la Facultad de Medicina 2004 (PAFM), vía de nuevo ingreso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

6.12. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 126-CE-04 de fecha 28.05.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RETIRO** definitivo de la Bachillera **SALAS S. CELINA E.** Cl. 16.901.930, por motivo de ser asignada a Medicina.

La recomendación a esta solicitud es **FAVORABLE**. Cumple con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Períodos y Créditos de la Facultad de Medicina.

- **CF21/04:** Diferir hasta obtener información del su ingreso a la Carrera de Medicina.

En oficio No. OECS/149/2004 de fecha 21.06.2004, la Dra. Evelyn Dugarte de Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, informa que la Bachillera **Salas Celina**, fue asignada a la carrera de Medicina a través del CNU 2004, vía de nuevo ingreso.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

COORDINACION GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

6.13. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 603/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Doctora **MARÍA TERESA LEÓN BLANCHARD**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pediatría Y Puericultura de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios y asistencial, cumplidas durante el lapso: Julio 2001 – Enero 2002. En su condición de Tutor el Dr. Jesús Velásquez Rojas, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Dra. María Teresa León Blanchard.
2. Enviar comunicación al tutor por el retraso en el envío del Informe.

COORDINACION GENERAL

6.14. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 602/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “José María Vargas”, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Doctora **MARÍA TERESA LEÓN BLANCHARD**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Pediatría Y Puericultura de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, seminarios, asistencial, investigación y docencia, cumplidas durante el lapso: Febrero 2002 – Julio 2002. En su condición de Tutor el Dr. Jesús Velásquez Rojas, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

1. Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Dra. María Teresa León Blanchard.
2. Enviar comunicación al tutor por el retraso en el envío del Informe.

COORDINACION GENERAL

6.15. CF23/04:

06.07.04

Oficio s/n de fecha 14.06.2004, emitido por el Doctor Alfredo Castillo Valery, Tutor, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL** de la Profesora **REILLY N. SÁNCHEZ DE RAMÍREZ**, Instructor por Concurso a tiempo convencional 6 horas semanales de la Asignatura Seminario Taller (Calidad de Atención de Enfermería) de la Escuela de Enfermería, que habrá de presentar para su ascenso a la categoría de Asistente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Informe y Evaluación Final de la Dra. Reilly N. Sánchez

COORDINACION GENERAL

6.16. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. ED- 864/2004 de fecha 16.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL** del Doctor **MIGUEL VASALLO PALERMO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Quirúrgica y Terapéutica "B" adscrita al Departamento de Cirugía de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación, seminarios y presentación de trabajos en congresos y publicados, cumplidas durante el lapso: Octubre 2003 – Abril 2004. En su condición de Tutor el Dr. Gustavo Baquero, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 3er. Informe Semestral del Doctor Miguel Vasallo Palermo.

COORDINACION GENERAL

6.17. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. ED- 865/2004 de fecha 16.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Doctor **IVÁN L. MARTÍN VENEGAS**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A" del Departamento de Medicina de esa Escuela, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, asistencial, investigación, así como otras actividades, cumplidas durante el lapso: Mayo – Octubre de 2003. En su condición de Tutor el Doctor Héctor Marcano, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er. Informe Semestral del Dr. Iván L. Martín Venegas.

COORDINACION GENERAL

6.18. CF23/04:**06.07.04**

Oficio s/n de fecha 16.06.2004, emitido por la Lic. Elizabeth Piña de Vásquez, Tutora, con anexo del **PRIMERO Y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** de la Profesora **EGLÉE BENÍTEZ** Cl. 6.204.850, Instructor por Concurso de la Cátedra de Enfermería Médica del Departamento Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, sobre las actividades docentes de pregrado, seminarios, administración académica, jefatura de la Cátedra e investigación, cumplidas durante los lapsos: Marzo 2003 – Julio 2003 y Septiembre 2003 – Febrero 2004. En su condición de Tutora la Lic. Elizabeth Piña de Vásquez, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er. y 2do. Informes Semestrales de la Prof. Eglee Benítez.

COORDINACION GENERAL

6.19. CF23/04:**06.07.04**

Oficio s/n de fecha 14.06.2004, emitido por el Profesor Paúl Romero Cabrera Tutor, con anexo del **PRIMERO Y SEGUNDO INFORMES SEMESTRALES** del Profesor **FEDERICO MERKL ÁLVAREZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Epidemiología de la Escuela de Salud Pública, sobre las actividades de investigación y otras actividades realizadas, cumplidas durante los lapsos: Mayo – Octubre 2003 (Informe No. 1) y Noviembre 2003 – Abril 2004 (Informe No. 2). En su condición de Tutor el Profesor Paúl Romero Cabrera, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el 1er y 2do. Informes Semestrales del Prof. Federico Merkl Álvarez.

COORDINACION GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**6.20. CF23/04:****06.07.04**

Oficio No. 604/2004 de fecha 17.06.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina José María Vargas”, con anexo de la comunicación No. 15/CAN/04 de fecha 31.05.2004 suscrita por la Doctora Libertad Arroyo de Gómez Jefe de la Cátedra de Anatomía Normal del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, referente a la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el Doctor **ALFREDO JOSÉ TORRES FERNÁNDEZ**, profesor Agregado de esa Cátedra, por un (01) año a partir del 01.10.2004 hasta el 31.09.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Dr. Alfredo Torres Fernández, por un año a partir del 01.10.2004 hasta el 30.09.2005.

RECURSOS HUMANOS

6.21. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. ED- 869/2004 de fecha 16.06.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina “Luis Razetti”, en relación con la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para la Doctora **MIRIAM ANGELI DE GREAVES**, Profesor Agregado de la Cátedra de Farmacología y Toxicología Dpto. de Ciencias Fisiológicas de esa Escuela, para su entrenamiento en Toxicología en el Instituto de Fisiología Laboral de la Universidad de Dortmund (IFDO), Alemania, a partir del 01.10.2004 hasta el 31.07.2005.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el Permiso No Remunerado para la Doctora Miriam Angeli de Greaves.

RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**6.22. CF23/04:****06.07.04**

Oficio No. 066/04 de fecha 21.06.2004, emitido por el Doctor Marcelo J. Alfonso R. Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología, Coordinador del Jurado, con anexo del Acta del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, para evaluar el Trabajo de Ascenso y la Lección Pública de conformidad con el Art. 63 del Reglamento citado titulado: **“ASPECTOS FISIOPATOLÓGICOS DE LA PANCREATITIS ASOCIADA AL ENVENENAMIENTO ESCORPIÓNICO”** presentado por el Profesor **ERNESTO TREJO**, miembro del personal docente de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología Dpto. de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **MAYORIA**, emitir el veredicto global de, **SUFICIENTE**, de conformidad 69 ejusdem, por considerar que tanto el Trabajo de Ascenso como la Lección Pública **REÚNEN**, los requisitos establecidos en los Art. 64, 65 y 66 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Conforme a lo pautado en el Art. 99 del mismo el jurado por **UNANIMIDAD** resolvió otorgar al Trabajo de Ascenso (**Mención Honorífica y Publicación**).

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Ernesto Trejo, por su mención honorífica.
3. Enviar instrucciones al Prof. Trejo sobre las pautas de publicación de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACION GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

6.23. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 275/04 de fecha 14.06.2004, emitido por el Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad dos (02) cargos de **PREPARADORES AD-HONOREM** en la Asignatura de Bioquímica I de la Cátedra de Bioquímica del Departamento de Ciencias Básicas de esa Escuela, para el cual concurren los bachilleres que se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

BACHILLERES:

RAQUEL R. FABI

CI. 17.643.534

Prueba de Conocimiento

DIECISIETE COMA TRES (17.3) PUNTOS

Prueba de Credenciales

QUINCE (15.09) PUNTOS

Calificación Definitiva

DIECISÉIS COMA UNO (16.1) PUNTOS

YOUSSEF ABRACHE

CI. 17.884.395

Prueba de Conocimiento

DIECISIETE (17.0) PUNTOS

Prueba de Credenciales

DIECISÉIS (16.0) PUNTOS

Calificación Definitiva

DIECISÉIS COMA CINCO (16.5) PUNTOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Preparador Ad-honorem, declarando ganadores a los Bachilleres Raquel Fabi y Youssef Abrache.

COORDINACION GENERAL

6.24. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 127/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Asignatura de Matemática II Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, para el cual concurre el bachiller que se menciona a continuación, resultando ganador con las siguientes calificaciones:

BACHILLER:

VICTOR MIGUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

**PRUEBA DE CREDENCIALES
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**DIECISIETE (17) PTOS.
DIECIOCHO CON CUARENTA Y CINCO (18,45) PUNTOS**
(Prueba Escrita: 19,5 Puntos (70%)
Prueba Oral; 16 Puntos (30%))

NOTA DEFINITIVA:

DIECISIETE CON SETENTA Y TRES (17,73) PUNTOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Preparador Ad-honorem, declarando ganador al Bachiller Víctor Rodríguez Fernández.

COORDINACION GENERAL

6.25. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 128/2004 de fecha 17.06.2004, emitido por la Profesora María Virginia Pérez de Galindo, Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del **Veredicto del Concurso** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (01) cargo de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Asignatura de Matemática I Cátedra de Matemática y Bioestadística de esa Escuela, para el cual concurrió la bachillera que se menciona a continuación, resultando ganadora con las siguientes calificaciones:

BACHILLERA:

ADRIANA BENTOLILA DE LA TORRE

CI. 16.885.900

**PRUEBA DE CREDENCIALES
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

**DIECISIETE (17) PUNTOS
DIECINUEVE CON SESENTA Y CINCO (19,65) PUNTOS**
(Prueba Escrita: 19,5 Puntos (70%)
Prueba Oral; 20 Puntos (30%))

NOTA DEFINITIVA:

DIECIOCHO CON TREINTA Y DOS (18,32) PUNTOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Preparador Ad-honorem, declarando ganadora a la Bachillera Adriana Bentolila De La Torre, a partir del 15.06.2004.

COORDINACION GENERAL

6.26. CF23/04:

06.07.04

Oficio s/n de fecha 15.06.2004 emitido por el Profesor Miguel Arteta Coordinador del Jurado, con anexo del Veredicto del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José María Vargas". En razón de que no hubo participantes en este concurso se declara **DESIERTO**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del concurso de oposición de Instructor a medio tiempo.
2. Declarar desierto el concurso de oposición.
3. Sacar nuevamente el cargo a concurso de oposición.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

6.27. CF23/04:

06.07.04

Oficio CEPGM No. 1134/04 de fecha 01.07.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-21 del 28.06.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

DISFUNCION MULTIORGANICA EN PACIENTES CON SEPSIS

Autores: ALVARADO F., Giovanni A. y MARIN V., Haylet E.

MEDICINA CRITICA PEDIATRICA

Hospital J. M. de los Ríos

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Huniades Urbina, (Tutor-Coordinador)

Dra. Ramona Pardo, (Hospital J. M. de los Ríos)

Dra. Pilar Luciani, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Miembros Suplentes

Dr. Luis Maldonado, (Hospital J. M. de los Ríos)

Dra. Carmela Centritto, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACION GENERAL

6.28. CF23/04:

06.07.04

Oficio CEPGM No. 1134/04 de fecha 01.07.2004, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión número 2004-21 del 28.06.04, acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación** (T.E.I) titulado:

HERIDAS ABIERTAS DEL GLOBO OCULAR

Autor: CALDERON, Josmarit J.

OFTALMOLOGÍA

Hospital Miguel Pérez Carreño

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Marco Tulio Alvarez, (Tutor-Coordinador)

Dr. José Luis Monteczuma, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Dra. Amada Bermúdez, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dra. Margarita Estribí, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Dra. Nancy Robles de Navas, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**6.29. CF23/04:****06.07.04**

Oficio CI. 334/2004 de fecha 14.06.2004, emitido por el Dr. Eduardo Romero Vecchione, Coordinador de Investigación, enviando el **Informe elaborado por la Comisión Ad-hoc** designada por el Consejo de Facultad, para analizar los Informe Anuales del Instituto de Medicina Experimental, correspondiente a los años 1999, 2000 y 2001.

Antecedentes: CF08/04 del 16.03.04

DECISION: Nombrar una Comisión integrada por los Profesores: Eduardo Romero (Coordinador), Itala Lippo de Becémborg, y Ovidio Dejesus, a los fines de que evalúe la información proporcionada en el Informe No. 06/03 de la Coordinación de Investigación.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe presentado por la Comisión Ad-Hoc, anexando las conclusiones emitidas por esa comisión.

COORDINACION GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**6.30. CF23/04:****06.07.04**

Oficio s/n de fecha 10.06.2004, emitido por el Doctor **José A. Pinto P.** Director del instituto Anatomopatológico "José A. O'Daly", con anexo de la solicitud de **Renovación de Normas de Permanencia año 2004**, así como Informe de Actividades cumplidas durante el año 2003 por la Profesora **GHISLAINE CÉSPEDES C.** y programación para el año 2004 requerido para los Docentes acogidos a Normas.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Renovación de Normas de Permanencia de la profesora Ghislaine Céspedes, correspondiente al año 2004.

COORDINACION GENERAL

SOLICITUDES DE: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACION O DEL TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA; PRORROGAS PARA PRESENTAR EL TRABAJO DE ASCENSO; MODIFICACIÓN TITULO DEL TRABAJO; RENUNCIAS DE JURADOS; O RELATIVAS AL INSTRUCTOR.

6.31. CF23/04:**06.07.04**

Oficio s/n de fecha 21.06.2004, emitido por el Doctor **EDUARDO MORALES BRICEÑO**, Jefe de la Cátedra de Cardiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando su **nombramiento como Tutor** del Profesor GUEVARA LEMPIRA, quien es Instructor por Concurso a tiempo convencional 6 horas semanales de esa Cátedra, debido a que el Prof. Jesús Torres Solarte (Tutor) está jubilado desde el año 2003.

Asimismo, informa que dicha Cátedra cuenta con dos (2) Docentes, el Prof. Lempira y su persona.

DECISIÓN:

Designar como nuevo Tutor al Dr. Eduardo Morales Briceño.

COORDINACION GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

6.32. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. ED- 871/2004 de fecha 16.06.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. DC-124/2004 de fecha 18.05.2004 emitida por el Doctor Rafael Ramírez, Jefe del Departamento de Cirugía, solicitando dos (02) semanas de vacaciones reglamentarias, a partir del 31.05.2004 hasta el 14.06.2004. Propone como Jefe (E) a la Doctora **AURA MARINA DÍAZ DE PALACIOS**.

DECISIÓN:

Designar a la Prof. Aura Marina Díaz de Palacios como Jefe (E) del Departamento de Cirugía, mientras dure la ausencia del Dr. Rafael Ramírez.

COORDINACION GENERAL

6.33. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. ED- 867/2004 de fecha 16.06.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo de la comunicación No. CSP/71-2004 de fecha 18.05.2004 emitida por la Doctora Nancy González Jefe de la Cátedra de **Salud Pública** donde remite el **Informe Anual del Cumplimiento Profesorial 2002-2003** de la Cátedra.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de la Cátedra de Salud Pública, correspondiente al período 2002-2003.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

6.34. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. 449/2004 de fecha 10.05.2004 emitido por el Consejo de Escuela de Medicina "José María Vargas", el Consejo de Escuela en su sesión No. 810 de fecha 06.05.2004, envía en anexo **Informe Anual de las Actividades de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, período 2003-2004**, (desde el 03.07.2003 hasta el 29.04.2004).

DECISIÓN:

Aprobar el Informe Anual de las Actividades de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, correspondiente al período 2003-2004.

COORDINACION GENERAL

6.35. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. 605/2004 de fecha 17.06.2004 emitido por el Doctor Luis Gaslonde Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe del Segundo Año de Gestión**, correspondiente a Junio 2003 – Junio de 2004.

DECISIÓN:

Aprobar el Informe de Gestión, correspondiente a Junio 2003 – Junio de 2004 de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

COORDINACION GENERAL

6.36. CF23/04:**06.07.04**

Oficio No. 276/04 de fecha 21.06.2004, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando de la **reincorporación** de la Profesora **ISABEL CASART**, a sus labores docentes en la Cátedra de Ciencias Fisiológicas del Departamento Ciencias Básicas de esa Escuela, a partir del **01.06.2004**, después de haber realizado Doctorado en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), becada por el CDCH, desde el 01.06.00 hasta el 31.05.04.

DECISIÓN:

1. Tramitar la reincorporación de la Prof. Isabel Casart, a sus labores docentes a partir del 01.05.04.
2. Enviar carta de felicitaciones a la Profesora Isabel Casart, por haber culminado el Doctorado.

RECURSOS HUMANOS y COORDINACION GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION**INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y DE COMISIONES DESIGNADAS EN CF:****7.1. CF23/04:****06.07.04**

Nombramiento de las COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, para el periodo 2004-2006.

COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS MEDICAS CLINICAS:**Profesores:**

Presidente: MICHELE SLEIMAN (Esc. Nutrición y Dietética)
 Secretario: RAFAEL RAMÍREZ (Esc. Luis Razetti)
 Representantes: NORA PÉREZ (Esc. Bioanálisis)
 Profesorales: DIMAS HERNÁNDEZ (Esc. José María Vargas)
 MARIANO FERNÁNDEZ (Esc. Salud Pública)

COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS MEDICAS BASICAS:**Profesores:**

Presidente: FREDDY GONZALEZ MUJICA (Esc. Luis Razetti)
 Secretario: ERY LUZ GUZMÁN (Esc. Bioanálisis)

Representantes TOSCA SCORZA (Esc. José María Vargas)
 Profesorales: CELIA YELAMO (Esc. Nutrición y Dietética)
 JUAN MUÑOZ (Esc. Salud Pública)
 ADA AULAR (Esc. Nutrición y Dietética)
 CARMEN EXPOSITO (Esc. Bioanálisis)
 FREDDY CONTRERAS (Esc. Enfermería)

COMISION DE BIBLIOTECAS:

Profesores:
 Presidente: VIRGILIO BOSCH (Esc. Luis Razetti)
 Secretario: ARTURO ALVARADO (Esc. Luis Razetti)

Representantes BENILDE TORREALBA (Esc. Salud Pública)
 Profesorales: SARA JIMÉNEZ (Esc. Enfermería)
 NADIA ROSERO (Esc. Nutrición y Dietética)
 ARELIS TORRES (Esc. Bioanálisis)
 LUZ NUÑEZ (Esc. José María Vargas)

Estudiantil: DENSE ANGEL (Esc. Luis Razetti)
 DIANA RODRÍGUEZ (Esc. Bioanálisis)
 HILDA GONZALEZ (Esc. Salud Pública)
 CRISTIAN BENAVIDES (Esc. Enfermería)
 ALIX ESCALANTE (Esc. De Nutrición)

Asesora: ALECIA DE ACOSTA

COMISION DE CULTURA:

Profesores:
 Presidente: DOMINGO GARCIA FLORES (Esc. José M. Vargas)
 Secretario: OMAIRA VERA (Esc. Luis Razetti)

Representantes ILDEMARO TORRES (Asesor)
 Profesorales: ARACELIS DE CAMPOS (Esc. Nutrición Y Dietética)
 SIMON AMARO (Esc. Bioanálisis)
 FERNANDO GALÁRRAGA (Esc. Salud Pública)
 JAZMIN GUTIERREZ (Esc. Enfermería)
 CARMEN RENDÓN (Esc. Salud Pública)
 GLADYS QUINTERO (Esc. Salud Pública)
 MARICARMEN CORDIDO (Esc. Salud Pública)
 GUIBER MIJARES (Esc. Bioanálisis)
 ANAIBETH NESSI (Esc. Bioanálisis)
 MIRLA MORON (Esc. Nutrición y Dietética)
 LUIS ECHEZURIA (Esc. Luis Razetti)
 CECILIA GUERRA (Esc. Enfermería)
 FELIX GEOGER (Esc. Vargas)

LILA RODRÍGUEZ DE JIMÉNEZ (Esc. Luis Razetti)
 MARIA E. LANDAETA (Esc. Luis Razetti)
 SANDRA LOSADA (Inst. Medicina Tropical)

Estudiantil: DENISSE ANGEL - (Esc.de Medicina “Luis Razetti”)
 GILBERTO MARQUEZ - (Esc. De Medicina “José María Vargas”)

TIBISAY JIMENES - (Esc. Bioanálisis)
 LEONARDO GOMEZ - (Esc. Enfermería)
 GERARDO NARCELLA - (Esc. Salud Pública)
 MAYERLIN LOPEZ - (Esc. Nutrición y Dietética)

COMISION DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

Profesores:
 Presidente: VICENTE LECUNA (Esc. Luis Razetti)
 Secretario: ESPAÑA MARCO (Esc. Nutrición y Dietética)

Representantes
 Profesorales: CARMEN ISABEL CARVAJAL (Esc. Bioanálisis)
 MIREYA MASO (Esc. Salud Pública)
 JOSE FELIX OLETTA (Esc. J. M. Vargas)

COMISION DE PUBLICACIONES:

Profesores:
 Presidente: MANUEL VELASCO (Esc. José M. Vargas)
 Secretario: EUDIS BORRA (Esc. Luis Razetti)
 JOSE VELÁSQUEZ Editor Boletín – (Esc. Luis Razetti)

Representantes
 Profesorales: JULIE VELASCO (Esc. Nutrición y Dietética)
 HAYDEE RIOS (Esc. Luis Razetti)
 EVA PÉREZ DE SUAREZ (Esc. Bioanálisis)
 JOSE RAMON GARCIA SERVEN (Esc. Salud Pública)
 BELKIS QUINTERO DE MONSALVE (Esc. Enfermería)
 NELSON ARVELO (Inst. Anatómico)

Estudiantil:

COMISION DE RELACIONES GREIALES:

Profesores:
 Presidente: JOSE R. DELGADO (Esc. Salud Pública)
 Secretario: HECTOR MARCANO (Esc. Luis Razetti)

Representantes
 Profesorales: DANIEL BRACHO (Esc. José M. Vargas)
 OMAR GARCÍA (Esc. Nutrición y Dietética)
 CARLOS SANTACRUZ (Esc. Bioanálisis)
 EVELIA FIGUERA (Esc. Enfermería)
 ANGEL MILLAN (Esc. Luis Razetti)

COMISION DE REGLAMENTOS:

Profesores:
 Presidente: FREDDY GARCIA FLORES (Esc. Luis Razetti)
 Secretario: MORELLA REBOLLEDO (Esc. Luis Razetti)

Representantes
 Profesorales: HILDA ALONSO (Esc. Nutrición y Dietética)
 MARIA CAROLINA LIZARDI (Esc. Enfermería)

FIDIAS HERRERA (Esc. Bioanálisis)
 EGDA FARIAS (Esc. José María Vargas)
 LUISA MARQUEZ (Esc. Salud Pública)

Estudiantil: SIMON ZAMBRANO - (Esc. Luis Razetti)
 REGINO RAMOS - (Esc. "José M. Vargas"
 CARMEN PALACIOS - Esc. Nutrición y Dietética)
 MARIA SOMOZA - Esc. De Bioanálisis)
 JUAN C. SANDOVAL – (Esc. de Enfermería)
 PRISCILLA TOVAR - (Esc. Salud Pública)

COMISION DE REVALIDAS y EQUIVALENCIA:

Profesores:

Presidente: GABRIELA CERTAD (Esc. José M. Vargas)
 Secretario: FERNANDO FLORES (Esc. Luis Razetti)

Representantes CARMEN GUZMÁN (Esc. Bioanálisis)
 Profesorales: MARIA A. MONTILLA (Esc. Enfermería)
 ISABEL CASART (Esc. Nutrición y Dietética)
 JULIAN DELGADO (Esc. Salud Pública)

COMISION CLASIFICADORA SECTORIAL:

Profesores:

Presidente: JOSE JOAQUIN FIGUEROA (Esc. Luis Razetti)
 Secretario: JOSE RAMON DELGADO (Esc. Salud Pública)

Representantes JAIME ZALCHENDLER (Esc. José María Vargas)
 BELKIS QUINTERO DE M. (Esc. Enfermería)
 Profesorales: JOSE RAMON DELGADO (Esc. Salud Pública)
 NINA POLANCO (Esc. Bioanálisis)
 YANIRA ESCALONA (Esc. Nutrición y Dietética)

COMISION DE DEPORTES:

Profesores:

Presidente: SUSANA MARURY (Esc. Enfermería)
 Secretario: Gabriel Escalona (Esc. Luis Razetti)

Representantes MARIAM ARAUJO (Esc. Nutrición y Dietética)
 Profesorales: RICARDO ALEJANDRO HERNANDEZ (Esc. Luis Razetti)
 ROBERTO L. VARGAS (Esc. Bioanálisis)
 OSCAR RODRÍGUEZ (Esc. José M. Vargas)
 MARTIN ANDERSON (Esc. Salud Pública)
 CARLOS MOLINA (Esc. Enfermería)

Estudiantiles: GABRIEL ESCALONA - (Esc. Luis Razetti)
 (Principales) RAFAEL BARRIOS - (Esc. "José M. Vargas")
 UVENCIO MARIN - (Esc. Bioanálisis)
 MARCOS PEREZ - (Esc. Nutrición y Dietética)
 ENGHELL RAMOS - (Esc. Salud Pública)
 JUAN C. SANDOVAL - (Esc. Enfermería)

Suplentes: MARCOS CARTAYA - (Esc. Luis Razetti)
 GABRIEL MALDONADO - (Esc. José M. Vargas)
 EDUARDO ROJAS - (Esc. Nutrición y Dietética)
 YEIMI RODRIGUEZ- (Esc. Salud Pública)
 VICTOR MORENO - (Esc. Enfermería)
 WILHELM YZAGUIRRE - (Esc. Bioanálisis)

Empleado: JOSE LUIS GONZALEZ

- **CF22/04:** Diferir para la próxima sesión, los Directores de las Escuelas e Institutos y la Representación Estudiantil deben traer las propuestas para conformar las Comisiones Asesoras del Consejo de la Facultad de Medicina, para el período 2004-2006.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los miembros de la Comisiones Asesoras, incluir los estudiantes postulados por la Representación Estudiantil.

COORDINACION GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

7.2. CF23/04:

06.07.04

Discusión de los Postgrados de Medicina General Integral del Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSDS).

Nota de la Coordinación General:

Se distribuyeron dos (2) diskettes, suministrados por el Dr. José Ramón García, con información relacionada con el Programa de Medicina General Integral.

- **CF19/04:**

DECISIÓN:

1. Previa revisión del material aportado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Medicina, traer proposiciones por parte de:
 - a) Los integrantes del Consejo de Facultad.
 - b) La Dirección de la Comisión de Postgrado.
2. Solicitar opinión respecto al Postgrado de Medicina General Integral a las diferentes Facultades de Medicina del país.
3. Posteriormente emitir pronunciamiento, para lo cual se declara el Consejo de Facultad en sesión permanente, y solicitar a las autoridades involucradas la participación de nuestra Facultad en el diseño del Postgrado de Medicina General Integral.
4. Solicitar asesoramiento internacional de la OMS y de la OPS.
5. La Facultad de Medicina solicita al MSDS una revisión de los procedimientos que se han efectuado para la creación del Postgrado de Medicina General Integral. Con voto negativo de los Representantes Oscar Noya y Humberto Gutiérrez.

- **CF21/04:** Diferir hasta obtener información con respecto al Postgrado de Medicina General Integral de las diferentes Facultades de Medicina del país.

- **CF22/04:** Diferir hasta obtener información por parte de:

1. El Dr. José Ramón García, Director de Postgrado de la Facultad de Medicina, quien asistirá el 30.06.04, a una reunión nacional con los Directores y Coordinadores de Postgrados del País, en donde se planteará la creación del Postgrado de Medicina Integral de MSDS.

2. La Profesora Lía Tovar, presentará en la próxima sesión la opinión de la Escuela de Salud Pública en relación al Postgrado de Medicina General Integral auspiciado por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

- La Prof. Lía Tovar de Martínez, en fecha 01.07.2004 consigna ante la Secretaría del Consejo de Facultad, **el Análisis Académico propuesto por la Escuela de Salud Pública con relación al Postgrado de Medicina General Integral. Se distribuye con la agenda.**

DECISIÓN:

1. Aprobar un pronunciamiento público del Consejo de Facultad, donde se señale: todos los elementos académicos que están citados en el documento emitido por el Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Postgrados de Medicina así como del Análisis Académico propuesto por la Escuela de Salud Pública, sobre el Plan de Estudios presentado por el MSDS denominado "Especialidad en Medicina General Integral".
2. Solicitar al Gobierno Nacional una reunión a los fines de concertar el dialogo en pro de acuerdos entre el MSDS y la Facultad de Medicina, en relación al Postgrado de Medicina General Integral.
3. Utilizar estos documentos como papeles de trabajo para ser llevado al Consejo Universitario como parte de la información.

Voto Negativo Razonado:

Los profesores Humberto Gutiérrez y Oscar Noya G., en su condición de Representantes Profesorales Principales ante el Consejo de la Facultad de Medicina celebrado el 06.07.2004, quieren dejar constancia de su Voto Negativo Razonado, en relación al punto 7.2 CF23-04 sobre el Postgrado de Medicina General Integral propuesto por el MSDS. En el mismo, se aprobó emitir un comunicado público condenando la propuesta de este postgrado, al mismo tiempo que contradictoriamente se aprobara la discusión de este programa con el Ministro de Salud. Consideramos que la Facultad de Medicina, luego de una revisión y análisis crítico, debe llevar a cabo esta propuesta para así dar respuesta a las necesidades de atención de salud de nuestra población, favoreciendo al mismo tiempo, la inserción de nuestros egresados en este postgrado. En Caracas a los seis días del mes de julio de 2004.

COORDINACION GENERAL

7.3. CF23/04:

06.07.04

Oficio s/n de fecha 03.06.2004, emitido por el Dr. **Rómulo Orta**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de Facultad, remitiendo el documento contentivo de las proposiciones elaboradas por la Prof. Flor María Carneiro, relativas a **los criterios preferenciales que habría de tener en cuenta el Consejo de Facultad para las postulaciones de los potenciales beneficiarios del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Fundación "Gran Mariscal de Ayacucho y la Universidad Central de Venezuela.**

Cabe mencionar que la Prof. Carmen Antonetti, sugiere agregar a esta proposición lo siguiente: "Un ítem 4, que contemple la inclusión de Profesores Asociados y Titulares, los cuales demuestren con su hoja Curricular estar activos en los campos de la docencia, investigación y extensión (ello de acuerdo a lo que necesiten del financiamiento y lo que deseen cursar), y que requieran realizar entrenamientos en técnicas especializadas, cursos, pasantías, seminarios y eventos internacionales, que sean de interés para la Cátedra, Servicio, Unidad, Sección o Instituto de adscripción del Profesor. Con este ítem a pesar de la limitación de edad que impone el convenio, siempre se le podrá buscar salida a personas que se mantienen muy activas y que continúan

trabajando para la institución; además de que cada vez es más difícil conseguir financiamiento, y también cree que aumentará la gente joven que llegará a esos escalafones y pueden requerir financiamiento”.

- **CF20/04:** DECISION: Diferir para dar a los Consejeros el tiempo para la lectura del documento de la Prof. Flor M. Carneiro y el anexo sugerido por la Dra. Carmen Antonetti.
- **CF21/04:** Diferir para la próxima sesión, a fin de que la Comisión ad-hoc recabe las propuestas hechas por algunos Consejeros y Directores para que elaboren los criterios referenciales para la aplicación de un baremo que habría de tener en cuenta el Consejo de Facultad para las postulaciones de los potenciales beneficiarios del Convenio Específico de Cooperación suscrito entre la Fundación “Gran Mariscal de Ayacucho y la Universidad Central de Venezuela”.
- Plantear la creación de un Baremo para la escogencia del beneficiario.
- Diferir hasta obtener mas información al respecto.

7.4. CF23/04:

06.07.04

Propuesta del Dr. Emigdio Balda, Director de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a la problemática del Ambulatorio Docente del Hospital Universitario de Caracas (HUC). Se distribuye con la agenda.

DECISIÓN:

1. Nombrar una comisión ad-hoc conformada por el Decano de la Facultad de Medicina, los Directores de las Escuelas, un representante del Departamento de Medicina Preventiva y Social, el Br. Alonso Salazar, representante Estudiantil, y un representante del HUC (designado por esa Dirección), a los fines de redefinir la misión, visión compartida y objetivo del ambulatorio.

COORDINACION GENERAL

7.5. CF23/04:

06.07.04

Oficio No. MPS/93-2004 de fecha 11.06.2004, emitido por el Dr. **Angel Millán Cueto**, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, enviando las **propuestas de inserción de Actividades Factibles a desarrollar en el Ambulatorio Docente del Hospital Universitario de Caracas.**

Asimismo, contiene **propuesta elaborada por los profesores Rómulo Orta, Robert Lespinasse y Humberto Gutiérrez, propuesta preliminar del Taller de Educación para la Salud, Proyecto de la Cátedra de Medicina Ocupacional y propuesta de la Cátedra de Medicina Legal.** Se distribuye con la agenda.

DECISIÓN:

1. Aprobar las propuestas de inserción de Actividades Factibles a desarrollar en el Ambulatorio Docente del Hospital Universitario de Caracas del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.
2. Enviar a la Comisión ad-hoc designada por este Cuerpo a los fines de ser utilizado como papel de trabajo.

COORDINACION GENERAL

La sesión terminó a las 11:45 a.m.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO (E) – PRESIDENTE

Prof. EMIGDIO BALDA

COORDINADOR GENERAL

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTE:

Prof. MANUEL VELASCO

Prof. JOSE ABAD

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. OSCAR NOYA

Prof. ALIDA ALVAREZ

Prof. SAUL KRIVOY

Prof. ROMULO ORTA

Prof. FELIX E. CORDIDO

Prof. JUAN C. GONZALEZ

Prof. HUMBERTO J. GUTIERREZ

Prof. FLOR M. CARNEIRO

Prof. OVIDIO DEJESUS

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. CARMEN C. DE BALLIACHE

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA MILAGROS CARREIRAS

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE Y.

(Esc. DE NUTRICIÓN Y DIETETICA)

Prof. LIA A. TOVAR

(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. BELKYS Q. DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. CARMEN ANTONETTI

(Inst. ANATOMICO)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

(Inst. DE MEDICINA EXPERIMENTAL)

Prof. OSCAR NOYA	(Inst. DE MEDICINA TROPICAL)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. DE BIOMEDICINA)
Prof. JOSE A. PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. MARIA V. PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACION TECNOLÓGICA)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPALES	SUPLENTE
BR. AURORA BRACHO	BR. JOSE A. MORENO
BR. ALONSO J. SALAZAR	